

Santiago, 15 de julio de 2025
CD N° 00098-25

Señores
Gerentes Generales
Empresas Distribuidoras
Presente

Ref: Carta CD N° 00082-25
enviada el 26 de junio de 2025 a
EEDD.

Mat.: Reitera solicitud de
información.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en atención a lo dispuesto en el artículo 185 del *Reglamento de Operación y Coordinación del Sistema Eléctrico Nacional* (en adelante, el “Reglamento”), así como en el N° 9 del Título II, “Mecanismos de solicitud y recepción de información”, del *Procedimiento Interno para el Ejercicio de la Función de Monitoreo de la Competencia del Coordinador Eléctrico Nacional* (en adelante, el “Procedimiento de Monitoreo”), y considerando que no hemos recibido respuesta a nuestra comunicación anterior, reiteramos la solicitud de información contenida en la carta de la referencia.

Por lo anterior, **su representada debe remitir a esta Unidad un listado actualizado de clientes potencialmente libres**, conforme al modelo adjunto, en formato Excel®, y considerar lo señalado en la carta de la referencia para futuras actualizaciones trimestrales. En caso de no contar con clientes potencialmente libres en su área de concesión, se solicita indicar expresamente tal situación en su respuesta.

Sírvase enviar la información requerida al correo electrónico **confidencialumc@coordinador.cl**, en el formato digital solicitado, a más tardar el **21 de julio del presente año**.

Finalmente, recordamos que, conforme al artículo 187 del Reglamento, los Coordinados tienen la obligación de entregar los antecedentes solicitados, en virtud de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 72°-2 de la Ley General de Servicios Eléctricos. En caso de incumplimiento en tiempo y forma, se procederá a remitir los antecedentes a las autoridades competentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Paulo Oyanedel Soto
Director Unidad de Monitoreo de la Competencia
Coordinador Eléctrico Nacional

Adj. Lista de distribución.

c.c.: Sres. Miembros Consejo Directivo Coordinador Eléctrico Nacional
Sr. Director Ejecutivo Coordinador Eléctrico Nacional
Sr Mario Cuevas Matas – Abogado Secretario Consejo Directivo

Lista Distribución:

- Francisco Solis Ganga, Gerente General Luzparral S.A.
- Mónica Hodor, Gerente General Enel Distribución Chile S.A.
- Jorge Vergara Parra, Gerente General Cooperativa Eléctrica Paillaco Ltda
- Luis Alejandro Toledo Moreno, Gerente General Cooperativa de Abastecimiento de E. E. Curicó Ltda.
- Luis Fernando Roa Vargas, Gerente General Empresa Eléctrica de Colina Ltda.
- Francisco Solis Ganga, Gerente General Luzlinares S.A.
- Boris Ludgardo Figueroa Henríquez, Gerente General Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda.
- Iván Arístides Quezada Escobar, Gerente General Compañía General de Electricidad S.A.
- Nemesio Alejandro Bolaños Gutiérrez, Gerente General Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Socoroma Ltda.
- Miriam Beatriz González Moreno, Gerente General Distribuidora Eléctrica S.A.
- Rubén Salinas Agüero, Gerente General Distribuidora de Energía Eléctrica Mataquito S.A.

Anexo: Formato información solicitada

CONCESIONARIA	TIPO_CLIENTE	CLIENTE ID	RUT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE	S/E PRIMARIA	ALIMENTADOR	CLIENTE FUE CONTACTADO ²	CLIENTE AUTORIZA ¹
Distribuidora	Cliente Potencialmente Libre / Cliente Libre	12345678	12345670-0	NEWCO SPA	PRIMARIA	LA OBRA	SI/NO	SI/NO

¹ Se refiere a si el cliente entregó respuesta autorizando la publicación de la información solicitada por artículo 1-17 de la NTCSO.

² Se refiere a si se han hecho intentos de contacto con el cliente para que autorice la publicación de la información según lo indica el artículo 1-17 de la NTCSO